

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27611 ESCUELA TIC-TAC, S.L.

Doña Rosario de Andrés Herrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 55/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ascensión González Benito y doña Antonia Josefa Adame Rangel contra la empresa Escuela Tic Tac, S.L., se ha dictado resolución con fecha 15.07.11 cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, empresa Escuela Tic Tac, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.338,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 18 de julio de 2011.- Rosario de Andrés Herrero- Secretaria Judicial.

ID: A110058746-1